|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Atención Psicológica | Brinda servicios integrales de asistencia social orientados a la salud mental, orientación y terapia psicológica en la modalidad individual, de pareja y familiar.   Dirigido a personas que no requieran atención médica psiquiátrica o neurológica por la etiología de su padecimiento. Promoción del sano desarrollo, físico, mental y social. | Requisitos: Realizar una primera entrevista  de orientación y evaluación social presencial  Proceso: Una vez que acude a la primera entrevista y se define la pertinencia del servicio se asigna la cita con el psicólogo, requiere acudir puntual y pagar cuota de recuperación.  Asignación de citas:  Directamente con el Psicólogo.  Servicio sujeto a disponibilidad  Horario de atención. Lunes a Viernes 11:00 a 15:00. Previa cita. | Pagar cuota de recuperación $ 40.00 pesos en cada ocasión, así como presentar su recibo de pago. | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |
| Familias Diversas:  Pláticas prematrimoniales | Servicio ágil e incluyente para obtener su constancia de pláticas prematrimoniales (requisitos para contraer matrimonio civil en el Estado de Jalisco. | **Requisitos:** Ser mayor de edad (>18 años). Presentarse puntual el día del servicio, martes a las 10:00 horas.  **Proceso**: Solicitud de mayores informes en la oficina o vía telefónica. Acudir al servicio en el horario convenido, pagar cuota de recuperación, participar del servicio en su totalidad, una vez concluido recibir su constancia validando los datos (vigencia de 6 meses).  **Horario y lugar del Servicio:**  Oficinas Generales: Martes 10:00 horas. | **Costo:** $150.00 por certificado de pareja. | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |
| Atención a madres adolescentes y jóvenes | Generar alternativas de vida para disminuir y atender los problemas asociados con el embarazo y la maternidad en la infancia y adolescencia en zonas marginadas: riesgos obstétricos, un segundo embarazo a temprana edad, deserción escolar, abandono y otros riesgos psicosociales.  Atiende a menores de edad y jóvenes de hasta 17 años 12 meses se encuentran en el periodo de gestación, o son madres y /o padres.  Se brinda orientación y apoyos asistenciales para menores de edad, como becas escolares para continuar con estudio en educación básica, becas de capacitación en oficios. | **Requisitos:** Realizar primera entrevista. Acta de Nacimiento y CURP. Registro en acta de formación de grupo, registro de asistencia al grupo.  **Despensa:** Presentar acta de nacimiento y CURP. Realizar estudio sociofamiliar. Entregar constancia de desnutrición elaborada por una unidad de salud pública.  **Becas académicas:** Tramitar en los meses de Enero, Febrero y Marzo. Contar con recibo para retirar el dinero del banco. Listado de materiales que pueden comprar y son acreditados por lineamiento estatal. En becas de la  SEP  se les entrega una tarjeta. Llenado de formatos de inscripción y entrega de documentos para tramitar la beca. Entregar constancias de estudios periódicamente a los promotores para dar seguimiento. | Gratuito | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |
| Por un derecho bien definido | Orientar jurídicamente a las personas con algún derecho vulnerado, ofrecer representación legal y acompañarle hasta la conclusión del proceso en una sentencia.  Asesoría en derecho familiar.  Tiene como objetivo brindar asesoría jurídica y representación legal en procesos judiciales que salvaguarden los derechos de los menores en el área familiar, además de realizar gestiones conciliatorias entre las partes en conflicto a efecto de poder llevar a cabo acuerdos en beneficio de los menores.  **Servicios:**   * Convenios Administrativos * Pensiones Alimenticias * Convivencias * Custodias * Consignaciones de Pensión Alimenticia * Desahogo de prueba testimonial para registros extemporáneos. * Platicas de Avenimiento para divorcios administrativos. * Maltrato a Menores.- Presenta como objetivo el contribuir a la suspensión de las relaciones violentas al interior de las familias que habitan en el municipio de Etzatlán, especialmente hacia las niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de intervención integral que incluyen acciones de investigación, intervención y seguimiento social. | **Requisitos en representación legal:**  Radicar en el municipio de Etzatlán  Encontrarse en situación vulnerable  Que las pretensiones legales puedan ser sujetas de ejecución.  Reunir los requisitos y/o documentación que sean solicitados por el abogado en cada procedimiento legal así como las pruebas.  Conducirse con verdad  Que no tengan procesos judiciales iniciados representados por otra institución y/o abogado particular.  **Para el caso de Desahogo de Prueba Testimonial los requisitos son los siguientes:**  Contar con autorización de la Dirección del Registro Civil.  Constancia de alumbramiento en caso de contar con ella  Actas de nacimiento de padres y/o hermanos y/o hijos y/o matrimonio en caso de estar casada la persona que se pretende registrar o los padres del menor a registrar.  Constancias de Inexistencia del lugar de nacimiento y Archivo General de ese Estado.  Constancia de Inexistencia del lugar donde se va a registrar y el Archivo General del Estado.  Fe de Bautismo o inexistencia de Fe de bautismo.  Dos testigos que les conste el nacimiento y/o que conozcan de años a la persona a registrar con identificación oficial.  Carta de Colonos como comprobante de domicilio y/o carta de identidad con fotografía de la persona a registrar en caso de ser mayor de edad.  Presentar la mayor cantidad de documentación a nombre de la persona que se pretenda registrar en caso de contar con ella.  **Para el Desahogo de la Plática de avenimiento la pareja deberá exhibir lo siguiente:**  Solicitud del Registro Civil.  Actas de matrimonio y nacimiento de los cónyuges.  Identificación oficial  Comprobante de Domicilio  Cubrir cuota de recuperación. | En reportes de maltrato a menores de edad, el servicio es gratuito.  Platicas de avenimiento $500.00 | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |
| Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (U.A.V.I.) | Disminuir y erradicar la violencia existente en las parejas, logrando con ello, contribuir a la generación de familias libres de violencia a través de la atención y seguimiento del equipo interdisciplinario de la UAVI Etzatlán , en los diversos tipos de violencia intrafamiliar que existen, buscando con ello combatir y erradicar la violencia. | **Requisitos:**  Ser vecinos del municipio de Etzatlán  Mayores o menores de edad  Que presenten algún tipo de problemática de violencia intrafamiliar. | Gratuito | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |
| Niñas, niños y adolescentes | Atender y prevenir las situaciones de riesgo psicosocial y vulneración de derechos en niñas, niños, adolescentes y sus familias a través de la atención en las siguientes líneas temáticas:   * + - trabajo infantil,     - migración infantil no acompañada,     - abuso sexual,     - situación de calle,     - prevención del embarazo infantil y adolescente,     - prevención de las adicciones y,     - adolescentes en conflicto con la ley.     - Participación infanrtil.   Esto a través de apoyos escolares y de capacitación para el logro de la continuidad y/o reinserción escolar; apoyos alimentarios; mediación en procesos de arraigo familiar y comunitario: facilitar y promover procesos de intervención comunitaria e institucional dirigida a generar espacios de reconocimiento; fortalecimiento y protección a la infancia y adolescencia; así como, de manera general, la implementación de estrategias para la restitución de sus derechos.  Brindar esquemas integrales de prevención a adolescentes con alta vulnerabilidad de reincidencia en conflicto con la ley, que les permita afrontar situaciones en los diferentes contextos sociales con lo que interactúan.  Acceso al programa:   * Vía reporte ciudadano de un tercero. Ya sea por vía telefónica, por correo electrónico, redes sociales o de forma presencial en Oficinas Generales y Centros de Desarrollo Comunitario. * Canalización por parte de otras instituciones para su atención en el Departamento. * Las personas acuden directamente a oficinas generales o los centros de desarrollo comunitario buscando orientación o atención. * Promotores, promotores infantiles comunitarios, trabajadores sociales o psicólogos adscritos al departamento detectan un caso de riesgo o de vulneración de derechos en los distintos espacios de intervención. | **Requisitos:**  Ser niña, niño o adolescente.  Trabajo social realiza entrevistas domiciliarias y colaterales, estudios socioeconómicos o socio-familiares -según corresponda- y presenta una propuesta de atención.   * + Se deriva el caso para sí atención y seguimiento0 a un Promotor Infantil Comunitario o Psicológico adscrito al departamento; Las atenciones pueden ser en la sede de oficinas Generales, en un Centro de Desarrollo Comunitario o en espacios públicos en los que personal del departamento coordinada actividades grupales.   + Se canaliza a la institución correspondiente. | Gratuito | DIF Municipal.  Calle Escobedo No. 135  Tel. 386 75 3 05 29 |